

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Rellenar todos los datos en mayúsculas y con bolígrafo azul, prestando especial atención a los datos de contacto.

2. DATOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA

Rellenos por el Centro.

3. PERTENENCIA A COLECTIVOS PRIORITARIOS

Colectivo	Documentación acreditativa
Jóvenes menores de 30 años	D.N.I./N.I.E.
Mujeres	D.N.I./N.I.E.
Personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%	Certificación emitida por el órgano competente de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas competentes.
Personas afectadas y víctimas del terrorismo	Acreditación emitida por el Ministerio del Interior.
Mujeres víctimas de violencia de género	Orden de protección a favor de la víctima, medidas cautelares o sentencia condenatoria y, excepcionalmente, informe del Ministerio Fiscal en tanto se dicte la orden de protección o certificado expedido por órgano competente donde se acredite atención especializada.
Personas en riesgo de exclusión social.	Certificación de los servicios sociales correspondientes.
Personas que hubieran obtenido la condición de refugiada/asilada.	Tarjeta Roja, provisional, mientras se tramita la concesión. Resolución de concesión de asilo o protección subsidiaria, emitida por el Ministerio de Interior.
Emigrantes andaluces retornados	Certificado de emigrante retornado emitido por la Delegación o Subdelegación del Gobierno de la provincia de residencia.

4. NIVEL MÁXIMO DE FORMACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE

Marcar solo el nivel máximo. Se tendrá en cuenta solo la formación que aparezca en el Currículum de Demanda de Empleo.

5. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Seleccionar entre:

- La comunicación de notificaciones de forma convencional, fuera del Sistema de Notificaciones Notific@.
- La comunicación de notificaciones a través del Sistema NOTIFIC@ (si tiene dirección electrónica habilitada o si no la tiene, pero autoriza a la Consejería/Agencia a darle de alta en el Sistema de Notificaciones Notific@)

6. CONSENTIMIENTOS EXPRESOS

Debe **prestar su consentimiento** para la consulta de sus datos de identidad. En caso de no consentimiento, debe presentar fotocopia autenticada (compulsada) del documento de identidad.

Debe **prestar su consentimiento** para la consulta de sus datos de vida laboral. En caso de no consentimiento, debe presentar fotocopia autenticada de vida laboral.

Nota: nosotros no compulsamos.

7. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Debe marcar (y adjuntar) en todo caso la vida laboral.

Debe marcar cualquier otra documentación de la lista que adjunte.

8. AUTORIZACIONES / 8. DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

8.1. Rellenar con los datos exactos **solo en el caso de que no presente algún documento** porque ya haya sido presentado anteriormente ante la Junta de Andalucía o sus agencias en otro procedimiento.

8.2. Rellenar con los datos exactos **solo en el caso de que no presente algún documento** porque ya haya sido presentado anteriormente ante otras Administraciones Públicas en otro procedimiento.

9. DECLARACIÓN, AUTORIZACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

- **Cupo general**
- **Cupo de personas jóvenes entre 18 y 29 años con déficit de formación**
 - Curso nivel 1: déficit de formación significa tener estudios primarios, graduado escolar o no tener ninguna formación.
 - Curso nivel 3: déficit de formación significa cumplir SÓLO los requisitos de acceso a cursos de nivel 3, es decir, no tener una titulación superior a: Título de Bachiller, Certificado de Profesionalidad de nivel 3, Certificado de Profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional, Título de Técnico/a Superior o Técnico/a Especialista, haber superado COU, haber superado las pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas para el acceso al ciclo formativo de grado superior, certificado acreditativo de haber superado las materias de Bachillerato, tener superada la PAU mayores de 25 o 45 años, tener las competencias clave necesarias. [Ejemplo: alguien con una diplomatura o licenciatura no tendría déficit de formación, por lo que tendría que marcar el «cupos general»].
- **Cupo de personas mayores de 45 años paradas de larga duración**
 - Persona desempleada de larga duración es aquella que conste inscrita de forma ininterrumpida como demandante de empleo no ocupado en los Servicios Públicos de Empleo, al menos doce meses anteriores a la fecha de inicio de presentación de solicitudes. [Ejemplo: una persona de 47 años que haya estado en el desempleo 4 meses seguidos, después haya trabajado 6 meses y finalmente haya vuelto a estar en el desempleo 9 meses no sería un parado de larga duración y tendría que marcar el «cupos general»].